



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483/311611

E-mail: ciiec@unsa.edu.ar

president@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

"2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA"

RESOLUCIÓN N° 087/2018-CCI

SALTA, 07 de junio de 2018

VISTO:

La Nota N° 0986/18 presentada por la Srta. María de los Ángeles García – Becaria EVC, mediante la cual solicita se le prorrogue la fecha límite para la presentación del Informe Final de las tareas realizadas en el marco de la beca referida, durante el transcurso del Año 2017, y;

CONSIDERANDO:

Que motiva la solicitud de prórroga el hecho de que la Srta. García no ha podido realizar el Informe Final al encontrarse su Directora la Dra. Silvina Belmonte de viaje en el exterior, por lo que no tenía la posibilidad de realizar la evaluación correspondiente.

Que la Comisión de Cargos y Becas en su Despacho N° 019/18 aconseja otorgar la prórroga solicitada por la Srta. García para la presentación del Informe Final de la Beca EVC, hasta el día 15 de junio del corriente.

Que en la Sexta Reunión Ordinaria de fecha 06 de junio de 2018 el Consejo aprobó el despacho de la Comisión de Cargos y Becas.

Por ello,

EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(En su Sexta Reunión Ordinaria del día 06 de Junio de 2018)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar a la Srta. María de los Ángeles García DNI N° 36.802.247 una prórroga para la presentación fuera de término del Informe Final de la Beca EVC, hasta el día 15 de junio de 2018.

ARTÍCULO 2º.- Comunicar la presente a la Interesada y a su Directora la Dra. Silvina Belmonte. Cumplido por Mesa de Entradas, procédase a su publicación y archivo.

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN
SECRETARÍA
Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA